



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

San Rafael, 25 de noviembre de 2009.

VISTO las Resoluciones N°s. 269 y 579/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionadas con la situación del alumno Guillermo Gabriel TAZZIOLI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de noviembre de 2009, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 269 y 579/2009 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 269 y 579/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar el cursado simultáneo de la asignatura

Y



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Elementos de Máquinas, conjuntamente con su correlativa Estabilidad II, al alumno Guillermo Gabriel TAZZIOLI, Legajo N° 25026, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado de la materia Elementos de Máquinas, sin tener aprobadas previamente sus correlativas Estabilidad I, Ingeniería Mecánica II y Química Aplicada, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1665/2009

UTN
me1
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

[Handwritten signature]
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior